

# TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE CONBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A

A En la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay, a los 10 días del mes del mes de Mayo del 2015, entre los señora: casados, REYES BERREZUETA NICANOR LEONIDAS accionista de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE CONBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A.

Con domicilio en la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay. , teniendo a su haber TRECIENTAS ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y por otra el CESIONARIO: DELGADO CHAVEZ JACINTO FILIBERTO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

De acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente REYES BERREZUETA NICANOR LEONIDAS con la calidad que Acude CEDE a favor de: DELGADO CHAVEZ JACINTO FILIBERTO, CUCENTA ACCIONES que tiene a su Haber en la COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSDEUTA

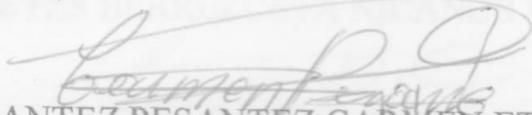
Se informara sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por Intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad del acto para los fines que importen derecho.

**Atentamente:**

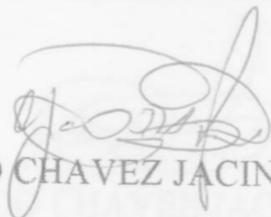


-SR: REYES BERREZUETA NICANOR LEONIDAS y su conyugue



Sra. PESANTEZ PESANTEZ CARMEN ETELVINA

CEDENTES.



-SR. DELGADO CHAVEZ JACINTO FILIBERTO

CESIONARIO